

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Asunción, 27 de mayo de 2025

A.G.P.E. DOC N.º 18/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **Licitación de Pública Nacional N° 01/2025 "Seguro Médico Sanatorial", con ID N° 461.459**, conforme a los comentarios sobre verificación del llamado se informa lo siguiente:

Observación 1:

El monto máximo que se visualiza en la planilla de precios del SICP, específicamente en la columna de monto (G 1.230.000.000) supera el monto máximo establecido para la presente licitación (G 990.000.000).

Respuesta: Conforme a la observación, se informa que se realizaron las modificaciones correspondientes.

Observación 2: La vigencia establecida para la presente licitación son 12 meses por lo que se entiende que en el presente ejercicio fiscal se ejecutaría 6 meses y en el siguiente ejercicio fiscal los 6 meses restantes, sin embargo, en el módulo de presupuesto solo se prevé un monto de G 390.000.000.

Respuesta: Conforme a la observación, donde menciona que no cubre el monto total estimado PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 de Gs. 390.000.000, se informa lo siguiente, el procedimiento se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos, debido a la particularidad del servicio ya que es difícil establecer una cantidad fija de funcionarios a ser beneficiados con el seguro médico, por las altas y bajas que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato, por tal motivo se optó por la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, razón por la que no se entiende cómo hizo el cálculo para determinar que no se cubre la programación presupuestaria. Así también es importante mencionar que, para las contrataciones plurianuales que abarquen el ejercicio fiscal actual y los siguientes, lo que se debe calcular para determinar si los documentos respaldatorios a nivel presupuestario en conjunto cubren o no todo el monto total a contratar.

Esperando dar cumplimiento a los requerimientos legales para proseguir con los procesos, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Visión: "Institución en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".